

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal Letra "LL" y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

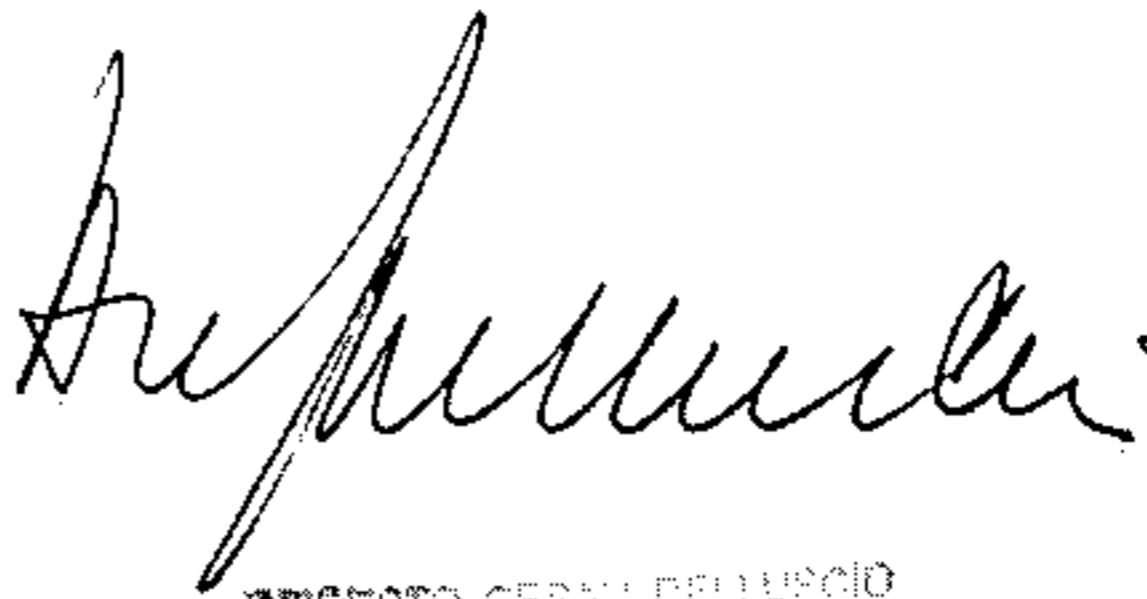
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Juzgd."LL" la designación de un agente en calidad de suplente a partir del día 16 de mayo hasta el 1 de julio de 1988, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. -personal de servicio-, en reemplazo de la Sra. María Juana Segovia de Isleño, quien se encuentra con licencia por enfermedad.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" -P.S.- para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.



AUGUSTO CERRO